EXPTE. D- 2803/ 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la creación en la ciudad de Mercedes del Primer Centro Educativo Terapéutico Integral Municipal (CETIM), dirigido a niños con discapacidad que presentan restricciones importantes en el desarrollo de su vida.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La comprensión de la salud y de la inclusión como parte de los derechos inalienables de las personas es la base para el impulso de políticas públicas y, también, para la construcción de una sociedad no solo más sana sino también más justa e igualitaria. Es en este sentido en el que queremos destacar la creación del Primer Centro Educativo Terapéutico Integral Municipal (CETIM) en la ciudad de Mercedes. Una idea llevada adelante por el Intendente Juan Ignacio Ustarroz y sus equipos técnicos.

Dirigido a niños de 3 a 11 años con discapacidad que presenten restricciones importantes en el desarrollo de su vida (limitaciones en la capacidad para autovalimiento, higiene personal, manejo del entorno, relación interpersonal, comunicación, cognición, etcétera), el CETIM tiene el objetivo de incorporar conocimientos y aprendizajes a través de metodologías y técnicas de carácter terapéutico. Con esto se pretende darle al niño la posibilidad de alcanzar la máxima autonomía personal posible, el desarrollo de sus capacidades y la adquisición de habilidades sociales tendientes a la integración familiar, social, educativa y recreativa.

El CETIM tiene criterios de estructuración que, atendiendo al déficit mental, contempla también las diferencias que aparecen según el mismo esté asociado a otro déficit sensorial y/o motor y además, beneficia a niños con discapacidad mental, lesionados neurológicos, paralíticos cerebrales o multidiscapacitados. En síntesis, atiende a todas aquellas personas con discapacidad que tienen trastornos en la comunicación, en la percepción o en la afectividad y no pueden incorporar conocimientos sin un encuadre terapéutico.

La creación del CETIM surgió como una necesidad luego del desarrollo en la propia ciudad de Mercedes de un foro de consulta de niñez y le dará continuidad a otra de las políticas públicas implementadas por el Intendente Ustarroz: los centros de estimulación temprana infantil con atención a niños de 45 días a 4 años (junto con sus familias). El centro cuenta con un equipo multidisciplinario, integrado por distintos

profesionales del área de la salud como psicólogo, fonoaudiólogo, terapista ocupacional, kinesiólogo y psicopedagogo y trabajador social, quienes trabajan en forma coordinada y acompañan el crecimiento de los niños con especialistas en cada etapa del desarrollo, con diferentes dispositivos de atención y la misma mirada clínica, integral e interdisciplinaria.

Mientras advertimos que desde los gobiernos nacional y provincial se avanza sistemáticamente sobre derechos adquiridos (tales como los recortes en programas de salud como "Argentina Sonríe", "Plan Remediar", "Plan de Salud Reproductiva" y otros, además se eliminan intempestiva e injustamente miles de pensiones por discapacidad y se desorganiza la vida de la gente con medidas que favorecen a las minorías más pudientes), desde el Municipio de Mercedes se ha tomado el camino contrario, esto es: ampliar derechos, defender a los sectores más desprotegidos y sembrar mirando hacia el futuro.

Por todo lo expuesto, esperamos el acompañamiento del resto de las Diputadas y los Diputados que conforman esta Honorable Legislatura para aprobar el beneplácito por esta iniciativa.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires